



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 366 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 29 SEP 2016

Expediente N° SO-19.261/16.-

VISTO:

El pedido realizado por el Sr. Leandro Luis Moya, L.U. N° 18.309, alumno de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el alumno Moya, solicita equivalencia de la materia Introducción a la Matemática, Análisis Matemático I y Álgebra Lineal y Geometría Analítica, aprobadas en la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dictan en la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que se han cumplimentado con los requisitos administrativos para dar curso al pedido del alumno, en virtud que los informes de los docentes de las cátedras involucradas son favorables y en un todo de acuerdo a lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

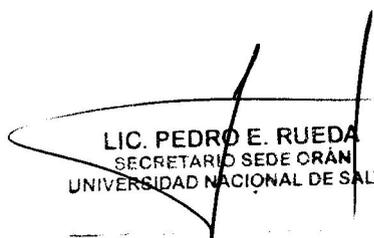
ARTÍCULO 1º: Otorgar Reconocimiento Automático de materia solicitada por el Sr. Leandro Luis Moya, D.N.I. N° 37.721.560, L.U. N° 18.309, alumno de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

Equivalencia Total

N°	Asignatura Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria	Equivalencia Asignatura Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas
1	Introducción a la Matemática	Matemática para Informática – Nota: 9 (nueve)
2	Análisis Matemático I	Análisis Matemático I – Nota: 5 (cinco)
3	Álgebra Lineal y Geometría Analítica	Álgebra Lineal y Geometría Analítica – Nota: 5 (cinco)

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA